



## INFORME DE COMISARIO DE SERINSE S. A.

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERINSE S. A.

Debo manifestar que he revisado el Balance General de la COMPAÑÍA SERINSE S.A., al 31 de diciembre y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2008

Dejo en constancia que estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de Serinse S. A. mi responsabilidad se limita a dar una opinión sobre los mismos.

Los Estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionados por la Administración de la COMPAÑÍA SERINSE S. A., los que han sido analizados minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Me he basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la COMPAÑÍA SERINSE S. A., al 31 de diciembre del 2008, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Por consiguiente puedo asegurar que la información Contable es correcta, los Administradores de la COMPAÑÍA SERINSE S. A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Parque California 1 Km. 11 ½ Vía Daule  
Bodega B-1 Telfs.: 042 100 233 / 042 100 240  
Av. Brasil N49-217 y Manuel Valdiviezo  
Guayaquil - Ecuador  
serinsegue@serinse.com

Av. Brasil N49-217 y Manuel Valdiviezo  
Telfs.: 2247-845 / 2452-071  
Telefax: 3301-210  
Quito - Ecuador  
serinseuiio@serinse.com



Agradezco a los señores Administradores de la COMPAÑÍA SERINSE S. A., me han colaborado facilitando mi trabajo y el desempeño de mis funciones como COMISARIO, la Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Registros Contables de la COMPAÑÍA SERINSE S. A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, al igual que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de Terceros son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Miriam Pérez

COMISARIO

